

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JUAN MIGUEL MARTIN HUEHUMENTRO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 186748 | RESOLUCIÓN N° E-37985 | 14 de Septiembre de 2026

INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° E-37985, de fecha 14 de Septiembre de 2026, Expte. N° 186748, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JUAN MIGUEL MARTIN HUEHUMENTRO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **LUGAR PAILLANAO, COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO QUEREVAN**, de la Comuna de **PADRE LAS CASAS**. Rol de avalúo N° **3367-122**, Plano N° **09112-32.763-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,39 has.**, y deslinda:

NORTE : Sucesión Martin Huehuentro, separado por cerco; ESTE : Florentino Queupucura Caniuqueo, Natalia Andrea Martin Queupucura, Camino Vecinal, Pablo Tapia Bustamante y Yasna Garcés Torres, todos en línea quebrada separados por cerco; SUR : Sucesión Calfulipi Martínez y María Martin Licanqueo, ambos separados por cerco; OESTE : Luciano Martin Levicura, separado por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 7.519 N° 7.057 de 2015 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

